

ACTA No. 44/2013.

EN LA CIUDAD DE SAN LUIS DE LA PAZ, ESTADO DE GUANAJUATO, SIENDO LAS 09:24 NUEVE HORAS CON VEINTICUATRO MINUTOS DEL DÍA 27 VEINTISIETE DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2013 DOS MIL TRECE, DA INICIO LA **SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO 2012 - 2015**, EN EL SALÓN DE CABILDOS DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL, ENCONTRÁNDOSE PRESENTES DENTRO DEL RECINTO LOS CC. C.P. TIMOTEO VILLA RAMÍREZ, PRESIDENTE MUNICIPAL; LIC. JUAN ANTONIO MÉNDEZ RODRÍGUEZ, SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO; LIC. JOSÉ CARLOS OLIVA ROBLES, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO Y REGIDORES PROPIETARIOS: LIC. SAÚL LINO MARTÍNEZ, L.C.C. MARÍA EUGENIA GONZÁLEZ ESPINOSA, C. SALVADOR RICO ARREDONDO, C.P. JOSÉ JUAN FLORES CABRERA, C. ISRAEL URÍAS ALVARADO, ARQ. FEDERICO LÓPEZ MERINO Y PROFR. JOSÉ LEÓN LEDESMA JARAMILLO.

EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO MENCIONA QUE RECIBIÓ UNA LLAMADA TELEFÓNICA DE LA REG. LIC. MARÍA DEL SAGRARIO VILLEGAS GRIMALDO, QUIEN TIENE UN COMPROMISO PERSONAL QUE ATENDER, POR LO QUE SE REINCORPORARÁ MÁS TARDE A LA SESIÓN DE AYUNTAMIENTO, ASÍ MISMO SE RECIBIÓ ESCRITO POR PARTE DE LA REG. T.S.U. CRISTINA LETICIA ARVIZU REYNA, MEDIANTE EL CUAL MANIFIESTA QUE NO PODRÁ ASISTIR A LA SESIÓN DE AYUNTAMIENTO CONVOCADA PARA EL DÍA DE HOY, PORQUE TIENE UN COMPROMISO AGENDADO CON ANTERIORIDAD EN LA CIUDAD DE GUANAJUATO, GUANAJUATO.

2.- ENSEGUIDA EL PRESIDENTE MUNICIPAL DECLARA QUE EXISTE QUÓRUM LEGAL POR ENCONTRARSE PRESENTES LA MAYORÍA DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO 2012 - 2015.

3.- ACTO CONTÍNUO, EL PRESIDENTE MUNICIPAL SOMETE A CONSIDERACIÓN DE LOS PRESENTES EL SIGUIENTE **ORDEN DEL DÍA**: 1.- LISTA DE PRESENTES, 2.- DECLARATORIA DE QUÓRUM, 3.- APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA, 4.- DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA, RESPECTO A ASUNTOS VARIOS, 5.- DICTAMEN DE COMISIONES UNIDAS DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA; Y, SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y PROTECCIÓN CIVIL, EN RELACIÓN CON LA REPROGRAMACIÓN DE LOS RECURSOS SUBSEMUN 2013, 6.- CLAUSURA. UNA VEZ ANALIZADO EL ORDEN DEL DÍA SE APRUEBA POR UNANIMIDAD.

4.- DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA, RESPECTO A ASUNTOS VARIOS.

EL SÍNDICO MUNICIPAL SOLICITA LA DISPENSA DE LA LECTURA DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA PARA ENFOCARSE SÓLO A LOS PUNTOS DE ACUERDO. LO QUE EL PRESIDENTE MUNICIPAL SOMETE A VOTACIÓN DE LOS PRESENTES Y SE APRUEBA POR UNANIMIDAD.

TRANSFERENCIA DE RECURSOS DE LA OFICIALÍA MAYOR.

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD AUTORIZAR EL TRASPASO DE RECURSOS DEL GASTO CORRIENTE, EJERCICIO FISCAL 2013, DE PARTIDAS PRESUPUESTALES ASIGNADAS A LA OFICIALÍA MAYOR, DE CONFORMIDAD CON LOS MOVIMIENTOS SIGUIENTES:

PARTIDA PRESUPUESTAL		1ER. MODIFICACIÓN	SUPLEMENTO	DEVOLUCIÓN	PROPUESTA
8 2 1 0 0 1001 10 070 50 501 1212	HORARIOS ASIMILADOS	\$ 100,775.82	\$ 40,000.00		\$ 140,775.82
8 2 1 0 0 1001 10 070 50 501 1331	REMUNERACIÓN POR TIEMPO EXTRA	\$ 50,000.00		\$ 30,000.00	\$ 20,000.00
8 2 1 0 0 1001 10 070 50 501 2111	MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA	\$ 115,000.00	\$ 10,000.00		\$ 125,000.00
8 2 1 0 0 1001 10 070 50 501 2151	MATERIAL IMPRESO E INFORMACIÓN DIGITAL	\$ 40,000.00	\$ 20,000.00		\$ 60,000.00
8 2 1 0 0 1001 10 070 50 501 2612	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	\$ 75,000.00	\$ 20,000.00		\$ 95,000.00
8 2 1 0 0 1001 10 070 50 501 3521	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	\$ 15,000.00		\$ 5,000.00	\$ 10,000.00
8 2 1 0 0 1001 10 070 50 501 3531	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y	\$ 30,000.00		\$ 15,000.00	\$ 15,000.00

	MANTENIMIENTO DE BIENES INFORMÁTICOS				
8 2 1 0 0 1001 10 070 50 501 3551	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE VEHÍCULOS TERRESTRES, AÉREOS, MARÍTIMOS, LACUSTRES Y FLUVIALES	\$ 62,000.00	\$ 10,000.00		\$ 72,000.00
8 2 1 0 0 1001 10 070 50 501 3853	GASTOS DE REPRESENTACIÓN	\$ 35,000.00		\$ 25,000.00	\$ 10,000.00
8 2 1 0 0 1001 10 071 50 501 2141	MATERIALES Y ÚTILES DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN	\$ 5,000.00	\$ 5,000.00		\$ 10,000.00
8 2 1 0 0 1001 10 075 50 501 3812	GASTOS DE CEREMONIA DE TITULARES DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES	\$ 489,666.67	\$ 31,333.33		\$ 521,000.00
8 2 1 0 0 1001 10 076 50 501 3511	CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DE INMUEBLES	\$ 136,666.67		\$ 25,000.00	\$ 111,666.67
8 2 1 0 0 1001 10 070 50 501 3512	ADAPTACIÓN DE INMUEBLES	\$ 58,000.00		\$ 25,000.00	\$ 33,000.00
8 2 1 0 0 1001 10 070 50 501 2911	HERRAMIENTAS MENORES	\$ 25,000.00		\$ 15,000.00	\$ 10,000.00
8 2 1 0 0 1001 10 070 50 501 3411	CAPACITACIÓN PARA EL PERSONAL	\$ 80,000.00	\$ 20,000.00		\$ 100,000.00
8 2 1 0 0 1001 10 070 50 501 2711	UNIFORMES	\$ 40,000.00	\$ 37,000.00		\$ 77,000.00
8 2 1 0 0 1001 10 070 50 501 1712	ESTÍMULOS PARA EL PERSONAL	\$ 33,333.33		\$ 33,333.33	\$ ---
8 2 1 0 0 1001 10 070 50 501 3331	SERVICIOS DE CONSULTORÍA ADMINISTRATIVA	\$ 80,000.00		\$ 80,000.00	\$ ---
8 2 1 0 0 1001 10 070 50 501 5191	OTROS MOBILIARIOS Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	\$ 90,000.00		\$ 25,000.00	\$ 65,000.00
8 2 1 0 0 1001 10 070 50 501 2461	MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO		\$ 15,000.00		\$ 15,000.00
8 2 1 0 0 1001 10 070 50 501	MATERIALES COMPLEMENTARIOS		\$ 70,000.00		\$ 70,000.00
TOTALES		\$ 1,560,442.49	\$ 278,333.33	\$ 278,333.333	\$ 1,560,442.49

SE HACE CONSTAR QUE AL MOMENTO DE LA VOTACIÓN NO SE ENCUENTRA PRESENTE EL REG. PROFR. JOSÉ LEÓN LEDESMA JARAMILLO.

SIENDO LAS 09:35 HORAS SE HACE CONSTAR LA PRESENCIA DEL REG. HUMBERTO AARON LOYOLA PÉREZ.

TRANSFERENCIA DE RECURSOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL.

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD AUTORIZAR EL TRASPASO DE RECURSOS DE DIVERSAS PARTIDAS PRESUPUESTALES ASIGNADAS A LA DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL, A EFECTO DE DISMINUIR LA CANTIDAD DE \$15,000.00 (QUINCE MIL PESOS 00/100 M. N.) DE LA PARTIDA PRESUPUESTAL NÚMERO 8 2 1 0 0 1001 10 100 50 501 6141 DENOMINADA DIVISIÓN DE TERRENOS Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE URBANIZACIÓN, PARA INYECTAR LA CANTIDAD DE \$10,000.00 (DIEZ MIL PESOS 00/100 M. N.) A LA PARTIDA PRESUPUESTAL NÚMERO 8 2 1 0 0 1001 10 100 50 501 2151 DENOMINADA MATERIAL IMPRESO E INFORMACIÓN DIGITAL Y LA CANTIDAD DE \$5,000.00 (CINCO MIL PESOS 00/100 M. N.) DE LA PARTIDA PRESUPUESTAL NÚMERO 8 2 1 0 0 1001 10 100 50 501 2161 DENOMINADA MATERIAL DE LIMPIEZA, DEL GASTO CORRIENTE, EJERCICIO FISCAL 2013; ASÍ MISMO SE AUTORIZA EL TRASPASO DE RECURSOS DEL RAMO 33, FONDO II DEL EJERCICIO 2011 POR LA CANTIDAD DE \$282,969.36 (DOSCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS 36/100 M. N.) DE LA PARTIDA PRESUPUESTAL NÚMERO 8 2 1 0 0 1001 22 100 17 178 5891 00 DENOMINADA INFRAESTRUCTURA (3 X 1) PARA INYECTARLO A LA PARTIDA PRESUPUESTAL NÚMERO 8 2 1 0 0 1001 22 100 04 040 6111 02 DENOMINADA EDIFICACIÓN NO HABITACIONAL (FONHAPO); Y DEL RAMO 33, FONDO II, EJERCICIO FISCAL 2013 DISMINUIR LA CANTIDAD DE \$814,640.16 (OCHOCIENTOS CATORCE MIL SEISCIENTOS CUARENTA PESOS 16/100 M. N.) DE LA

PARTIDA PRESUPUESTAL NÚMERO 8 2 1 0 0 1001 26 100 04 040 6111 02 DENOMINADA PDZP EDIFICACIÓN DE HABITACIONES (APLANADOS) PARA APLICARLA A LA PARTIDA PRESUPUESTAL NÚMERO 8 2 1 0 0 1001 26 100 04 040 6161 00 DENOMINADA BAÑOS CON BIODIGESTOR.

TRANSFERENCIA DE RECURSOS DE LA JAPASP Y DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL INDICA QUE EL AYUNTAMIENTO SE DA POR ENTERADO DE LA INFORMACIÓN VERTIDA POR LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA, PUES SE TRATA DE TRANSFERENCIAS DE RECURSOS APROBADAS CON ANTERIORIDAD POR EL H. AYUNTAMIENTO.

INFORME DE LA ASOCIACIÓN CIVIL DENOMINADA "PATRONATO LUDOVICENSE DE LA SALUD, A. C.", CORRESPONDIENTE A LA MES DE AGOSTO DE 2013.

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD AUTORIZAR EL INFORME QUE PRESENTA LA ASOCIACIÓN CIVIL DENOMINADA "PATRONATO LUDOVICENSE DE LA SALUD, A. C.", RESPECTO A LAS ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL ALBERGUE DEL HOSPITAL REGIONAL DEL NORESTE DURANTE EL MES DE AGOSTO DE 2013, ASÍ COMO LA DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA DE LOS GASTOS CUBIERTOS CON EL SUBSIDIO QUE LE OTORGA EL MUNICIPIO DE SAN LUIS DE LA PAZ, GUANAJUATO.

SOLICITUD REALIZADA POR EL DELEGADO DE LA COMUNIDAD DE ESTACIÓN DE LOURDES, REFERENTE A UN APOYO ECONÓMICO PARA LA FIESTA PATRONAL DE LA LOCALIDAD.

EL SÍNDICO MUNICIPAL COMENTA QUE NO SE HA OTORGADO RECURSO A LA COMUNIDAD ESTACIÓN DE LOURDES E INFORMA QUE LO QUE SE CAUSA POR DERECHOS DE PISO, SE DEJA COMO APOYO A LA COMUNIDAD DE MANERA INDIRECTA DENTRO DEL PRESUPUESTO, SEGÚN INFORMÓ TESORERÍA MUNICIPAL, TODA VEZ QUE NO EXISTE UNA PARTIDA PARA ESTA PETICIÓN, SOLICITA SE REALICE LA CONDONACIÓN DE LOS IMPUESTOS RESPECTIVOS. LA COMISIÓN PROPONE QUE NO AUTORIZAR EL APOYO DE LA SOLICITUD CERCAÑO A LOS \$40,000.00.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL REFIERE QUE NO SE PUEDE APLICAR EL RECURSO, PERO SÍ BRINDAR APOYO CON LAS CONDONACIONES RESPECTIVAS.

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD NOTIFICAR AL C. DR. ANTONIO MENDOZA VÁSQUEZ, DELEGADO MUNICIPAL DE LA COMUNIDAD DE ESTACIÓN DE LOURDES, QUE NO ES POSIBLE ATENDER SU SOLICITUD DE APOYO ECONÓMICO PARA LA REALIZACIÓN DE LA FIESTA PATRONAL DE LA COMUNIDAD, EN VIRTUD DE QUE EL MUNICIPIO DE SAN LUIS DE LA PAZ, GUANAJUATO NO CUENTA CON UNA PARTIDA PRESUPUESTAL ESPECIFICA ASIGNADA A CUBRIR ESE TIPO DE EVENTOS Y/O ACTIVIDADES, ASÍ MISMO SE INSTRUYE A LA TESORERA MUNICIPAL PARA QUE REALICE LAS CONDONACIONES CORRESPONDIENTES SOBRE EL PAGO DE DERECHOS A CAUSARSE, PARA QUE CON EL RECURSO QUE SE RECAUDE SE CUBRAN LOS GASTOS QUE SE GENEREN CON MOTIVO DE LA REALIZACIÓN DEL EVENTO.

INFORME DE LA ASOCIACIÓN CIVIL DENOMINADA "BOMBEROS Y PARAMÉDICOS VOLUNTARIOS DE SAN LUIS DE LA PAZ, A. C.", CORRESPONDIENTE AL MES DE AGOSTO DE 2013.

EL SÍNDICO MUNICIPAL PROPONE AL PLENO QUE NO SEA APROBADO EL INFORME Y LA DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA RELATIVO AL MES DE AGOSTO 2013 Y DE IGUAL MANERA SE SOLICITA A LA ASOCIACIÓN LAS EVIDENCIAS DE LLAMADAS DE ATENCIÓN DEL 066, PORQUE NO ATIENDEN LLAMADAS Y PIDE QUE SE COORDINEN CON 066 PARA ATENDER LOS LLAMADOS Y COMPRUEBEN QUE LOS ATIENDEN.

SIENDO LAS 09:52 HORAS SE HACE CONSTAR LA PRESENCIA DE LA REG. LIC. MARÍA DEL SAGRARIO VILLEGAS GRIMALDO.

EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO COMENTA QUE EL DIRECTOR DE PROTECCIÓN CIVIL CON QUIEN TIENE PROBLEMAS DE COORDINACIÓN ES CON LA OTRA ASOCIACIÓN DE BOMBEROS VOLUNTARIOS.

EL REG. LIC. SAÚL LINO MARTÍNEZ DICE QUE COINCIDE CON LO MANIFESTADO POR EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, EXISTE UN OFICIO QUE DESCONOCE SI FUE ANALIZADO O NO POR LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA, POR SU PARTE NO HA OBSERVADO UN INFORME DEL GRUPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS Y NO SABE SI TAMBIÉN RECIBE SUBSIDIO, VE CONFUSIÓN EN LOS SERVICIOS Y SE PERJUDICA AL OTRO CUERPO DE BOMBEROS Y

PARAMÉDICOS, SOLICITA QUE SE REQUIERA A LAS DOS ASOCIACIONES UN INFORME ANUAL PARA VER LO OPERATIVO.

EL SÍNDICO MUNICIPAL RESPONDE QUE EL ACUERDO TOMADO POR LA COMISIÓN TIENE ESA FINALIDAD, PUES DEBEN COORDINARSE CON LA CENTRAL DE EMERGENCIAS 066, CON UN RECURSO PÚBLICO SE OTORGA UN SUBSIDIO A ESTA ASOCIACIÓN, SI NO SE BRINDA EL SERVICIO CORRECTO SE VAN A TENER PROBLEMAS Y ESTO FUE MATERIA DE ANÁLISIS.

LA REG. L.C.C. MARÍA EUGENIA GONZÁLEZ ESPINOSA COMENTA QUE ES BUENA LA PROPUESTA DEL DICTAMEN Y ES PRUDENTE SOLICITARLO A LAS DOS ASOCIACIONES PARA HACER UN COMPARATIVO DE QUIEN NO ATIENDE EL LLAMADO, ADEMÁS DE EVITAR CONFUSIONES.

EL REG. PROFR. JOSÉ LEÓN LEDESMA JARAMILLO DICE QUE ESTE TEMA SE ATENDIÓ CON RESPONSABILIDAD, LE GUSTARÍA VER EL FONDO Y NO LA FORMA, NO QUIERE ENCONTRAR DENTRO DE ESTA ANÁLISIS CELOS DE ACTUACIÓN, DEBE SERSE MÁS CUIDADOSO Y ENTRAR AL FONDO, REVISAR LO QUE SUCEDE EN CUANTO A LAS CORPORACIONES PORQUE LE VAN A PEGAR A LA SEGURIDAD, POR LO QUE ES INTERESANTE ANALIZARLO Y GENERAR UN TRABAJO DE INVESTIGACIÓN QUE ARROJE NO UN SUPUESTO PARA TOMAR UNA DECISIÓN. AGREGA QUE LE LLAMA LA ATENCIÓN LAS OTRAS ASOCIACIONES FORMADAS Y NO OBSERVA LOS INFORMES Y DESCONOCE LA TRASCENDENCIA QUE CADA UNA PUEDA TENER, SE DEBE IR MÁS A FONDO PARA QUE SE PUEDAN TENER LOS ELEMENTOS SUFICIENTES PARA TOMAR UNA DECISIÓN. AGREGA QUE SE DEBEN TENER EVIDENCIAS QUE PERMITAN OBSERVAR QUE LO QUE SE HACE, PROTECCIÓN CIVIL ES EL CENTRO DE ACOPIO DE TODO TIPO DE LLAMADO POR LO QUE ES IMPORTANTE LA REFERENCIA, PERO TENDRÍAN QUE SOLICITAR LA INFORMACIÓN DE MANERA DIRECTA PARA QUE NO INTERVENGA EL ORGANISMO Y ASÍ ESTARÍAN EN POSICIÓN DE QUE HAYA PRUEBAS Y QUE NO HAYA INTERMEDIARIOS EN LAS COMISIONES.

EL REG. LIC. SAÚL LINO MARTÍNEZ INDICA QUE EL INFORME QUE PRESENTA LA ASOCIACION DENOMINADA BOMBEROS Y PARAMÉDICOS, ESTÁ RESPALDADO POR UNA FACTURA DE 8,000.00, DEL PROVEEDOR JESÚS VÁZQUEZ, QUE ADEMÁS SEÑALA UN REPORTE MENSUAL DE SERVICIOS ATENDIDOS, HASTA AHÍ ERA MATERIA DE ANÁLISIS. NO OBSERVA EL MOTIVO POR EL QUE SE REQUIERE UN REPORTE CUANDO SE EXISTE EL OFICIO NO. 198/2013 FIRMADO POR EL DIRECTOR DE PROTECCIÓN CIVIL, QUE ES RESPONSABLE DEL CENTRO DE EMERGENCIA Y SEÑALA QUE NO SE RECIBE APOYO DEL H. CUERPO DE BOMBEROS, LA FALTA DE ATENCIÓN Y DE COORDINACIÓN EN ATENCIÓN DE LLAMADAS SOLICITADAS, ESO NO ERA MATERIA DE ANÁLISIS, AL IGUAL QUE EL ACTA DE LA ASOCIACIÓN DE BOMBEROS DEL ESTADO DE GUANAJUATO DE FECHA 20 DE JUNIO DE ESTE AÑO, DONDE SE ACUERDA LA EXPULSIÓN DE LA ASOCIACIÓN DENOMINADA HONORABLE CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE LA CIUDAD DE SAN LUIS DE LA PAZ GUANAJUATO, POR ESO NO ESTÁ DE ACUERDO EN DESAPROBAR EL INFORME QUE RINDE DE BOMBEROS Y PARAMÉDICOS VOLUNTARIOS, Y PROPONE QUE ESE ASUNTO DERIVADO DE LA DENUNCIA DE PROTECCIÓN CIVIL, SEA TURNADO A LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y PROTECCIÓN CIVIL PARA QUE SE ANALICE, ESPERA QUE QUEDEN CLARO LAS PROPUESTAS Y EL SUSTENTO QUE LE LLEVA A LAS MISMAS.

EL SÍNDICO MUNICIPAL DICE QUE LA TESORERA MUNICIPAL TAMBIÉN RECOMENDÓ UNA REVISIÓN DE TODAS LAS ORGANIZACIONES EXISTENTES, PORQUE SE OTORGA MUCHO SUBSIDIO Y SE COMPRUEBA CON GASOLINA O FACTURAS, LA COMPROBACIÓN ES FÁCIL DE HACER TANTO FISCAL Y ADMINISTRATIVAMENTE, SE DESCONOCE CUÁNTAS ASOCIACIONES HAY PORQUE NO HAY UN INFORME DEL APOYO QUE SE OTORGA NI EN QUÉ SE GASTA, MÁS QUE LA FACTURACIÓN QUE SE PRESENTA. PROPONE QUE EN EL EJERCICIO FISCAL 2014 EL AYUNTAMIENTO SEA CUIDADOSO EN CUANTO A LAS ASOCIACIONES A LAS QUE SE OTORGA SUBSIDIO, PUES REPRESENTA UN RECURSO MUY ALTO QUE SE PUEDE OTORGAR A LA DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL O SISTEMA DIF MUNICIPAL.

EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DICE QUE LA FINALIDAD DE SU COMENTARIO ERA ACLARAR LA SITUACIÓN DE LOS DOS CUERPOS DE BOMBEROS, Y SE SABE QUE LA FUNCIÓN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA ES VIGILAR EL RECURSO, LA CUESTIÓN

DE LA OPERATIVIDAD YA LA ESTARÁ REVISANDO LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y PROTECCIÓN CIVIL.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL DICE QUE EL REG. LIC. SAÚL LINO MARTÍNEZ TIENE RAZÓN, PUES A OJOS CERRADOS SE SABE QUE BOMBEROS Y PARAMÉDICOS HA PRESENTADO SU INFORME EN TIEMPO Y FORMA. EN LA SESIÓN ORDINARIA DEL PASADO MARTES, EL DIRECTOR DE PROTECCIÓN CIVIL MOSTRÓ UNOS MENSAJES DE PC ESTATAL DONDE SE SEÑALA QUE EL OTRO CUERPO DE BOMBEROS ESTÁ EXPULSADO, PUES AL PARECER SE FUERON AL ESTADO DE GUERRERO A DAR UN APOYO Y DEJARON MAL A LA CIUDAD DE SAN LUIS DE LA PAZ, GTO., POR SU PARTE DESCONOCE QUÉ HICIERON PERO AL PARECER FUE GRAVE, POSTERIORMENTE SE ESTARÁ ENVIANDO LA INFORMACIÓN. SOLICITA QUE SE APRUEBE ESTE INFORME Y QUEDARSE CON EL APOYO DEL ÚNICO CUERPO DE BOMBEROS QUE SE TIENE POR EL MOMENTO. POR EL MOMENTO LA TESORERÍA MUNICIPAL TIENE DETENIDO EL SUBSIDIO QUE SE LES BRINDA A LA ASOCIACIÓN DEL HONORABLE CUERPO DE BOMBEROS.

EL SÍNDICO MUNICIPAL INFORMA QUE LA DECISIÓN QUE SE TOMA ES PORQUE EN LOS INFORMES QUE HA PRESENTADO, SE HA DADO VISTO BUENO DE PROTECCIÓN CIVIL, SÓLO QUE ESTA VEZ NO LO TRAE Y SÓLO FALTA ANEXAR ESA VINCULACIÓN, PUES CON ESO SE RESPALDA QUE SE TRABAJA EN COORDINACIÓN CON PROTECCIÓN CIVIL Y ANTERIORMENTE YA LO HABÍA HECHO. AGREGA QUE NO ESTÁN PIDIENDO COSAS QUE NO SE HAYAN PRESENTADO ANTERIORMENTE, PARA MAYOR UBICACIÓN, LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA LLAMA A ESTE CUERPO DE BOMBEROS COMO EL GRUPO DE ROLLÍN, POR LO QUE ASEGURA QUE NO ESTÁN CONFUNDIDOS, SÓLO TRATAN DE RESPALDAR LOS INFORMES DE MANERA SUSTENTADA PARA EL PRÓXIMO PRESUPUESTO, AGREGA QUE LAS DEMÁS ASOCIACIONES QUE NO HAN PRESENTADO SU INFORME, VAN A SER CUESTIÓN DE ANÁLISIS.

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD NO AUTORIZAR EL INFORME DE ACTIVIDADES Y LA DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA QUE RINDE LA ASOCIACIÓN CIVIL DENOMINADA “BOMBEROS Y PARAMÉDICOS VOLUNTARIOS DE SAN LUIS DE LA PAZ, A. C.”, RESPECTO AL SUBSIDIO OTORGADO POR EL MUNICIPIO DE SAN LUIS DE LA PAZ, GUANAJUATO EN EL MES DE AGOSTO DE 2013, A QUIEN SE LE SOLICITA QUE A LA BREVEDAD HAGA LLEGAR LAS EVIDENCIAS DE ATENCIÓN DE LAS LLAMADAS Y REPORTES QUE SE LE REMITEN CON VALIDACIÓN DEL CENTRO DE EMERGENCIAS 066.

TRANSFERENCIA DE RECURSOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL Y OBRAS.

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD AUTORIZAR EL TRASPASO DE RECURSOS DEL RAMO 33, FONDO II, EJERCICIO FISCAL 2013 PARA INYECTAR LA CANTIDAD DE \$80,000.00 (OCHENTA MIL PESOS 00/100 M. N.) A LA PARTIDA PRESUPUESTAL NÚMERO 8 2 1 0 0 1001 36 090 50 501 3571 00 DENOMINADA INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MAQUINARÍA Y OTROS EQUIPOS, CUYO RECURSO SE TOMARÁ DE LA PARTIDA PRESUPUESTAL NÚMERO 8 2 1 0 0 1001 36 090 50 501 3551 00 DENOMINADA MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS TERRESTRES, AMBAS ASIGNADAS A LA DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL Y OBRAS.

TRANSFERENCIA DE RECURSOS DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO.

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD AUTORIZAR EL TRASPASO DE LA CANTIDAD DE \$2,900.00 (DOS MIL NOVECIENTOS PESOS 00/100 M. N.) DE LA PARTIDA PRESUPUESTAL NÚMERO 8 2 1 0 0 1001 10 091 50 501 1231 DENOMINADA SERVICIO SOCIAL A LA PARTIDA PRESUPUESTAL NÚMERO 8 2 1 0 0 1001 10 091 50 501 1212 DENOMINADA HONORARIOS ASIMILADOS A SUELDOS Y SALARIOS, AMBAS ASIGNADAS A LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO DENTRO DEL GASTO CORRIENTE, EJERCICIO FISCAL 2013.

TRANSFERENCIA DE RECURSOS DE LA DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE.

**SE APRUEBA POR UNANIMIDAD AUTORIZAR EL TRASPASO DE RECURSOS DEL GASTO CORRIENTE, EJERCICIO FISCAL 2013 Y DEL RAMO 33, FONDO II, EJERCICIO 2011 Y 2013, DE DIVERSAS PARTIDAS PRESUPUESTALES ASIGNADAS A LA DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE, DE CONFORMIDAD CON LOS MOVIMIENTOS SIGUIENTES:
GASTO CORRIENTE, EJERCICIO FISCAL 2013**

PARTIDA PRESUPUESTAL	1ER.	SUPLEMENTO	DEVOLUCIÓN	PROPUESTA
----------------------	------	------------	------------	-----------

		MODIFICACIÓN			
8 2 1 0 0 1001 10 180 08 86 1212	HONORARIOS ASIMILADOS	\$ 442,680.00		\$ 36,000.00	\$ 406,680.00
8 2 1 0 0 1001 10 180 08 86 2111	MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA	\$ 17,480.00	\$ 5,000.00		\$ 22,480.00
8 2 1 0 0 1001 10 180 08 86 2161	MATERIALES DE LIMPIEZA	\$ 2,100.00	\$ 1,000.00		\$ 3,100.00
8 2 1 0 0 1001 10 180 08 86 2612	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES Y ADITIVOS	\$ 40,000.00	\$ 6,763.01		\$ 46,763.01
8 2 1 0 0 1001 10 180 08 86 3531	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE APOYO (INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE BIENES INFORMÁTICOS)	\$1,575.00		\$1,575.00	\$ ---
8 2 1 0 0 1001 10 180 08 86 3751	VIÁTICOS NACIONALES PARA SERVIDORES PÚBLICOS EN EL DESEMPEÑO DE FUNCIONES OFICIALES	\$21,000.00	\$6,000.00		\$27,000.00
8 2 1 0 0 1001 10 180 08 86 5151	COMPUTADORAS Y EQUIPO PERIFÉRICO	\$20,403.00		\$1,113.01	\$19,289.99
8 2 1 0 0 1001 10 180 08 86 5152	MEDIOS MAGNÉTICOS Y ÓPTICOS	\$1,575.00		\$1,575.00	\$ ---
8 2 1 0 0 1001 10 180 08 86 5991	OTROS ACTIVOS INTANGIBLES (GASTOS MENORES)	\$2,100.00	\$3,000.00		\$5,100.00
8 2 1 0 0 1001 10 180 08 86 3853	GASTOS DE REPRESENTACIÓN	\$20,000.00	\$4,000.00		\$ 24,000.00
8 2 1 0 0 1001 10 180 08 86 3551	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE VEHÍCULOS TERRESTRES, AÉREOS, MARÍTIMOS, LACUSTRES Y FLUVIALES	\$43,000.00	\$10,000.00		\$ 53,000.00
8 2 1 0 0 1001 10 180 08 86 5651	EQUIPO DE COMUNICACIÓN Y TELECOMUNICACIÓN	\$17,300.00	\$4,500.00		\$ 21,800.00
TOTALES		\$629,213.00	\$40,263.01	\$40,263.01	\$629,213.00

RAMO 33, FONDO II, EJERCICIO 2011.

PARTIDA PRESUPUESTAL		1ER. MODIFICACIÓN	SUPLEMENTO	DEVOLUCIÓN	PROPUESTA
8 2 1 0 0 1001 32 180 08 080 3651 00	SERVICIOS DE LA INDUSTRIA FÍLMICA	\$ 856.00		\$ 856.00	\$ ---
8 2 1 0 0 1001 32 180 08 080 3371 00	SERVICIOS DE PROTECCIÓN Y SEGURIDAD	\$ 3,000.00	\$ 856.00		\$ 3,856.00
8 2 1 0 0 1001 32 180 08 080 5191 00	OTROS MOBILIARIOS Y EQUIPOS DE ADMINISTRACIÓN	\$ 661.00		\$ 661.00	\$ ---
8 2 1 0 0 1001 32 180 08 080 2112 00	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	\$ ---	\$ 661.00		\$ 661.00
TOTALES		\$ 4,517.00	\$ 1,517.00	\$ 1,517.00	\$ 4,517.00

RAMO 33, FONDO II, EJERCICIO 2013.

PARTIDA PRESUPUESTAL		1ER. MODIFICACIÓN	SUPLEMENTO	DEVOLUCIÓN	PROPUESTA
8 2 1 0 0 1001 36 180 08 081 6312 00	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS	\$ 75,000.00		\$ 10,000.00	\$ 65,000.00
8 2 1 0 0 1001 36 180 08 081 4238 00	APORTACIÓN MUNICIPAL PARA EL MEJORAMIENTO Y DESCENTRALIZACIÓN AMBIENTAL	\$ 180,000.00	\$ 10,000.00		\$ 190,000.00
TOTALES		\$255,000.00	\$10,000.00	\$10,000.00	\$255,000.00

SE HACE CONSTAR QUE AL MOMENTO DE LA VOTACIÓN NO SE ENCUENTRA PRESENTE EL REG. SALVADOR RICO ARREDONDO.

SOLICITUD DE CESIÓN DE DERECHOS DE LA ESCRITURA AMPARA EL CAMPO DEL INTERNADO A FAVOR DE LA LIGA MUNICIPAL DE FUT BOL DE SAN LUIS DE LA PAZ.

EL SÍNDICO MUNICIPAL INFORMA QUE UNA VEZ ESTUDIADO Y DEBATIDO ESTE ASUNTO, LA COMISIÓN ACUERDA POR UNANIMIDAD PROPONER AL PLENO DEL AYUNTAMIENTO, EN ATENCIÓN AL OFICIO NO. PLMFS/001/2013 PRESENTADO POR EL PRESIDENTE DE LA LIGA DE FUT BOL, QUE SEAN CEDIDOS LOS DERECHOS QUE LE PUDIERAN CORRESPONDER AL MUNICIPIO DE LA PROPIEDAD DEL CAMPO DEL INTERNADO, A FAVOR DE ESTA LIGA, EN RELACIÓN A LA ESCRITURA PRIVADA DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DE 1949, QUE AMPARA EL PREDIO DEL CAMPO DEL INTERNADO PARA QUE LOS INTERESADOS PUEDAN HACER LOS TRÁMITES CORRESPONDIENTES DE ESCRITURACIÓN PARA EL EFECTO QUE ELLOS DETERMINEN, PROPONIENDO QUE EL ACUERDO ESTÉ CONDICIONADO. MENCIONA TAMBIÉN QUE YA HABLÓ CON LOS INTEGRANTES DE LA LIGA REFERENTE A QUE LA SESIÓN SERÁ CONDICIONADA Y ESTÁN DE ACUERDO, Y CONSISTE EN NO TRASLADAR EL DOMINIO A TERCEROS, Y QUE ESTE PREDIO SE DESTINE ÚNICAMENTE A LA PRÁCTICA DE FUTBOL, MOTIVOS POR LO QUE SE PROPONE QUE EL PRESENTE ACUERDO PUEDA SER REVOCADO EN CUALQUIER TIEMPO SI LA LIGA DE FUTBOL TRATA DE TRASLADAR EL PREDIO, O LO DESTINE A UNA ACTIVIDAD DISTINTA. SE PROPONE TAMBIÉN QUE LA LIGA SEA LA ÚNICA QUE HAGA EL TRÁMITE DE ESCRITURACIÓN Y LOS PAGOS CORRESPONDIENTES DE ESTA CESIÓN, PROPONIÉNDOSE QUE SE ESTABLEZCA QUE EL MUNICIPIO QUEDE LIBRE DE CUALQUIER RESPONSABILIDAD Y TRÁMITE JUDICIAL QUE DERIVE DE ESTA CESIÓN DE DERECHOS. DICE QUE ES IMPORTANTE ESTE ASUNTO, YA SE HABLÓ CON LOS INTEGRANTES DE ESTA LIGA, ELLOS ESTÁN DE ACUERDO EN QUE SE HAGA ASÍ ESTE ACUERDO, CABE MENCIONAR QUE A PARTIR DE ESTE ACUERDO, ELLOS SE HACEN RESPONSABLES DE TODO LO QUE CON LLEVE EL PREDIO, LO ÚNICO QUE PIDEN ES QUE SEA A LA BREVEDAD ESTE ACUERDO, Y UNA VEZ QUE SE HAGA EL CONVENIO, PROTOCOLIZARLO ANTE UN NOTARIO Y QUE SE ESTABLEZCAN ESTAS CONDICIONES, Y EN CASO DE QUE LA ASOCIACIÓN CIVIL SE DISUELVA, QUEDARÁ A NOMBRE DEL MUNICIPIO.

LA REG. L.C.C. MARÍA EUGENIA GONZÁLEZ ESPINOSA, TIENE DUDA REFERENTE A QUÉ PUEDE SUCEDER A PARTIR DE LA CESIÓN, PUES SI FUERA PROPIEDAD DEL MUNICIPIO, SE LE INVERTIRÍA AL PREDIO. CUESTIONA QUE TAL VEZ SERÍA MÁS CONVENIENTE QUE EL PREDIO FUERA DEL MUNICIPIO Y QUE SE LE INVIERTA Y QUE LO USE LA LIGA.

EL SÍNDICO MUNICIPAL ACLARA QUE SE SOLICITÓ EL ACTA DE ASAMBLEA PROTOCOLIZADA, PERO REALMENTE NO LA TIENE, SÓLO SE TIENE EL ACTA CONSTITUTIVA, MÁS NO LA DEL REPRESENTANTE LEGAL LA CUAL SE LES PIDIÓ PARA SUSTENTAR LA PETICIÓN Y NO ENTRETENER EL ACTA DE REPRESENTANTE LEGAL.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL MENCIONA QUE EN EL DICTAMEN HAY UN PUNTO QUE ESTEBLECE QUE EL ESPACIO SE DESTINARÁ SÓLO PARA LA PRÁCTICA DE FUTBOL, CONSIDERA QUE ESTO LOS PUEDE LIMITAR COMO ADMINISTRACIÓN, PUES AHÍ HUBO UN ENCUENTRO DE BANDAS Y SE REALIZAN OTRAS ACTIVIDADES.

EL SÍNDICO MUNICIPAL DICE QUE ESO NO ES PROBLEMA, PUES ES UN ASUNTO DE FONDO, RELACIONADO A QUE NO SE CAMBIE EL DESTINO DE CAMPO DE FUTBOL, Y AGREGA QUE SE PUEDEN HACER DIVERSOS EVENTOS PERO AL FINAL, NO SE PUEDE CAMBIAR EL DESTINO.

EL REG. LIC. SAÚL LINO MARTÍNEZ PREGUNTA SI FUE MATERIA DE ANÁLISIS DE LA COMISIÓN, LOS ESTATUTOS DE LA ASOCIACIÓN CIVIL PARA ADQUIRIR BIENES INMUEBLES, Y EN SEGUNDO PUNTO SI SE ANALIZÓ LA CLÁUSULA EN LOS ESTATUTOS, QUE EN CASO DE DISOLUCIÓN DE LA LIGA, EL PATRIMONIO DE LA ASOCIACIÓN TENGA QUE SER ADMINISTRADA POR OTRA ASOCIACIÓN SIMILAR.

EL SÍNDICO MUNICIPAL DICE QUE LA LEY MARCA QUE AL DISOLVERSE UNA ASOCIACIÓN SE APLICARÁ EL PATRIMONIO A OTRAS ASOCIACIONES DE IGUAL ÍNDOLE O A INSTITUCIONES DE BENEFICENCIA, POR ESO DEBE SER MUY ESPECÍFICO ESTO EN CASO DE QUE SE APLICARA AL MUNICIPIO, Y DEBE SER EN ESAS CONDICIONES. COMENTA QUE ESTO SE PLATICÓ CON ELLOS Y ESTÁN DE ACUERDO QUE ASÍ SE ESTABLEZCAN.

LA REG. L.C.C. MARÍA EUGENIA GONZÁLEZ SOLICITA QUE LA ASOCIACIÓN DE LA LIGA SEA CONSCIENTE DE QUE EL MUNICIPIO NO PODRÁ INVERTIR RECURSOS PARA QUE NO HAYA UN DOBLE DISCURSO, MÁS BIEN DECIRLES QUE EL MUNICIPIO NO APOYA CON RECURSOS ECONÓMICOS, PUES EN OTRAS OCASIONES HA ESCUCHADO ESTA QUEJA.

EL SÍNDICO MUNICIPAL DICE QUE EN EL CONVENIO SE ESTABLECERÁ PARA QUE NO QUEDEN CABOS SUELTOS.

EL REG. LIC. SAÚL LINO MARTÍNEZ REFIERE QUE HAY UNA LEY FEDERAL DE ORGANIZACIÓN DE ASOCIACIÓN CIVIL QUE ESTABLECE QUE ESTE TIPO DE ASOCIACIONES DEBEN SEÑALAR EN SUS ESTATUTOS ESE TIPO DE CONDICIONES, CUESTIONA SI DE ACUERDO A LOS ESTATUTOS DE LA ASOCIACIÓN, PUEDEN RECIBIR EN DONACIÓN O COMPRA VENTA DE BIENES INMUEBLES, Y SI EXISTE EN AL APARATADO DE DISOLUCIÓN UN CANDADO PARA QUE EL PATRIMONIO DE LA ASOCIACIÓN PUEDA TRANSFERIRSE A OTRAS ASOCIACIONES.

EL SÍNDICO MUNICIPAL PREGUNTA AL REGIDOR LIC. SAÚL LINO MARTÍNEZ, SI VA A APROBAR ESTA CESIÓN.

EL REGIDOR LIC. SAÚL LINO MARTÍNEZ SOLICITA QUE PRIMERO SE LE CONTESTEN SUS CUESTIONAMIENTOS PARA SABER SI ESTARÁ A FAVOR O NO DE LA PROPUESTA.

EL SÍNDICO MUNICIPAL RESPONDE QUE TIENE UN ACTA CONSTITUTIVA QUE ESTABLECE QUE EL PRESIDENTE ES AURELIO AGUSTÍN, SERÍA CUESTIÓN DE PEDIR LOS ESTATUTOS DE LA ASOCIACIÓN CIVIL PARA ESTAR EN SUPUESTO, PORQUE SÓLO HABLA DE LOS OBJETOS DE LA PRÁCTICA DEL FUTBOL, DE LA CLÁUSULA Y DE OTRAS CUESTIONES, NO MARCA ESTATUTOS INTERNOS DE LA ASOCIACIÓN.

EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO COMENTA QUE ES UNA ASOCIACIÓN CON FINALIDAD PRÁCTICA DE FUTBOL, Y PUEDE RECIBIR BIENES QUE TENGAN RELACIÓN CON LA ACTIVIDAD.

EL REG. LIC. SAÚL LINO MARTÍNEZ DICE QUE NO NECESARIAMENTE, ES UN REQUISITO INDISPENSABLE QUE SUS ESTATUTOS LO CONTEMPLAN PARA PENSAR EN TRANSFERIR LOS DERECHOS DE POSESIÓN O PROPIEDAD, Y SI NO LO HAY, ESTE DICTAMEN ES IMPROCEDENTE. CREE QUE COMO INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO SE HA ESTABLECIDO UN COMPROMISO CON EL DEPORTE EN SAN LUIS DE LA PAZ, Y DICE QUE EN DOS OCASIONES SE HA PRESENTADO CON LA LIGA Y SE HA COMPROMETIDO PARA GESTIONAR RECURSOS YA SEA FEDERAL, ESTATAL O MUNICIPAL. AHORA BIEN, DICE QUE ESTA ESCRITURA ES DEL AÑO 1949, LA INFRAESTRUCTURA QUE SE HIZO EN LA ADMINISTRACIÓN DE ARMANDO RANGEL, CON LAS GALERÍAS, LOS AÑOS QUE TIENEN Y EN EL INTERNADO, POR FAVOR, TODAS ESAS PRUEBAS NO SON CONTUNDENTES PARA COMPROBAR LA POSESIÓN DE ESE INMUEBLE PARA DECIR QUE HA SIDO Y ES DEL MUNICIPIO, Y AGREGA QUE HA SIDO LA TIBIEZA EN ESTE ASUNTO PARA TENER UNA DECISIÓN TAJANTE, PARA DECIR VAMOS A DEFENDER ESE PATRIMONIO, Y APARECE UNA PERSONA QUE SE HA DEDICADO A CONSTRUIR Y NADIE LE DICE NADA, Y ENTONCES CUANDO ESA PERSONA INVADIR Y NO MUESTRA POSESIÓN, POR LO QUE CLARO QUE SE LE PUEDEN ECHAR ABAJO LAS ESCRITURAS. MENCIONA QUE EN ESE CAMPO DE FUTBOL, JUGARON MUCHAS PERSONAS, PARA QUE AHORITA SE LAVEN LAS MANOS, Y COMO HAY UN PROBLEMA LEGAL CON MÁS RAZÓN. DICE QUE ANTES SE DECÍA QUE ESE PREDIO NO ERAN DEL MUNICIPIO, PERO CUANDO HAY VOLUNTAD Y CORAZÓN SE PUEDE INVERTIR AHÍ, Y SE LE ECHA LA PAPA CALIENTE A LA ASOCIACIÓN, POR LO QUE SU VOTO ES EN CONTRA Y PROPONE QUE SE FIJE UNA DECISIÓN ROTUNDA Y QUE SE ECHE ABAJO ESTO, Y QUE EL MUNICIPIO HAGA LA INVERSIÓN Y EL EMPASTADO DE ESE CAMPO Y QUE EN EL 2015 SÍ APRUEBA ESTE ACUERDO PARA DONAR EL PREDIO A LA ASOCIACIÓN Y CON EL DEBER CUMPLIDO.

EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO MENCIONA QUE LA POSTURA ORIGINAL DEL AYUNTAMIENTO ERA LUCHAR POR EL TERRENO CON LA FINALIDAD DE PODERLE INVERTIR, SIN EMBARGO EN SESIONES PASADAS LLEGARON LOS SEÑORES DE LA LIGA Y SE LES HIZO SABER LO QUE PUEDE PASAR SI SE LES CEDÍAN LOS DERECHOS, Y ELLOS QUIEREN QUE ESTÉ A NOMBRE DE LA LIGA, LO IDEAL ES QUE ESTÉ A NOMBRE DEL MUNICIPIO CON LAS IMPLICACIONES LEGALES CORRESPONDIENTES, PERO EL ASUNTO SE VOLVERÍA A TRABAR Y CÓMO DESTRABARLO.

EL REG. PROFR. JOSÉ LEÓN LEDESMA JARAMILLO MANIFIESTA QUE ESTO ES UNA PENA, SE TRATA DE UN ASUNTO QUE SE HA VENIDO ABORDANDO DESDE HACE TIEMPO, NO SE VALE QUE DE REPENTE ESTÉN INTERESADOS EN RESOLVER EL PROBLEMA Y DESPUÉS MANEJAR OTRA POSICIÓN DIFERENTE, HOY POR HOY ESCUCHA OTRA POSICIÓN Y RECUERDA AL REGIDOR LIC. SAÚL LINO QUE ÉL ES DE ORIGEN FUTBOLISTA Y AHÍ JUGO MARCELO GONZALEZ QUE FUE UNO DE LOS PRIMEROS PROPIETARIOS DE ESE GRUPO; ANTONIO MÉNDEZ FUE LO MISMO, ASÍ COMO LA FAMILIA MORALES

QUE TAMBIÉN FUE PROPIETARIO DE TIERRAS EN EL MUNICIPIO. EL SEÑOR APOLINAR MORALES ERA DUEÑO NO SÓLO DE ESTA PARTE SINO DE UNA GRAN EXTENSIÓN, ESTO SE HA TORNADO POLÍTICAMENTE, SE PUEDE GARANTIZAR UN PROBLEMA DEL DEPORTE EN SAN LUIS. LA PRIMERA INTENCIÓN FUE APORTARLE RECURSO A UN DEPORTE Y MEJORAR CONDICIONES DEL CAMPO Y DESTACA QUE ESCUCHÓ DECIR A UN FUTBOLISTA QUE CUANDO SE EMPEZÓ A JUGAR FUTBOL EN LOS CAMPOS DE LA LIGA, NADIE LOS DEFENDIÓ. HOY APARECEN INTERESES, ANTES TENÍAN QUE SALIR CON SUS PROPIOS RECURSOS Y HOY ENTRAMPAN LA SITUACIÓN Y SI LA POSTURA FUE DÁRSELOS A FAVOR DE LA LIGA, Y HOY ESTÁ VIENDO QUE NO, PIDE QUE SE DE UNA SOLA CARA Y UNA SOLA SOLUCIÓN Y ADELANTE. AGREGA QUE TERRENOS TIENEN A DIESTRA Y SINISTRA Y NO PASA NADA, PERO TODO CANDIDATO QUE SE PRESENTA EN LA LIGA Y PROPONE RESOLVER LA SITUACIÓN PERO NO SE HA HECHO. COMENTA QUE ÉL ES DE LOS PRIMEROS EN QUE PIDE TRABAJAR Y APORTAR A LA HISTORIA DEL FUTBOL, PERO AHORA ESE CAMPO TIENE INTERESES. PIDE NO METERLE RECURSO DEL EMPASTADO AL CAMPO, PORQUE LA LIGA TIENE AHÍ SU VIDA Y EL EMPASTADO LOS MATARÍA, PIDE SER REALISTAS Y VER LAS COSAS COMO SON. AGREGA QUE NO VE PERDIDO EL PREDIO, LO VE BIEN ASIGNADO, LAMENTABLEMENTE DEBE HABER ALGO QUE AFECTE EL DESARROLLO DE SAN LUIS DE LA PAZ, CUESTIONA POR QUÉ NO ABONAR Y PROPONER, Y PIENSA BUSCAR UNA FORMA PARA APOYAR, PERO UN CONFLICTO ASÍ SON INTERESES. NO QUIERE ENTRAR EN UN DEBATE ESTÉRIL, SÓLO PIDE QUE SE VEA LA FORMA DE APOYAR.

EL SÍNDICO MUNICIPAL SEÑALA QUE EL ASUNTO HA SIDO DE LOS MÁS DELICADOS QUE SE HAN TOCADO EN COMISIONES, PUES ES UN PROBLEMA DE AÑOS, Y AGREGA QUE SE TIENE UNA CONSTANCIA DE TESORERÍA MUNICIPAL DONDE SE INFORMA QUE EL PREDIO NO ESTÁ DENTRO DEL PATRIMONIO INMUEBLE Y TAMBIÉN SE CHECÓ EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y NO LE PERTENECE AL MUNICIPIO. AGREGA QUE ESTE ASUNTO LO HAN TOMADO CON PINZAS EN LA COMISIÓN, Y DICE QUE SE ESTÁ EN UN MOMENTO HISTÓRICO PARA DAR INICIO A LA REGULARIZACIÓN DE LA SITUACIÓN DE LITIGIO Y PARA DAR INICIO A LA SOLUCIÓN DEL PROBLEMA Y VE QUE EL AYUNTAMIENTO TIENE LA DISPOSICIÓN, PORQUE HAN SACADO MUCHOS PROBLEMAS DE HACE TIEMPO. MENCIONA QUE NO ES TIBIO, SINO QUE ES MESURADO EN LO QUE SE HACE. DICE QUE HOY LOS DEPORTISTAS ESTÁN DE ACUERDO Y DICEN QUE FIRMAN CON LAS CONDICIONES QUE SE ESTABLECEN, AGREGA QUE A ELLOS LES DIJO QUE EN EL AYUNTAMIENTO HAY VOLUNTAD PORQUE HAY PALABRA Y PIDE AL REGIDOR LIC. SAÚL LINO QUE ESTO LO HUBIERA DICHO EN SU MOMENTO A LOS FUTBOLISTAS, Y AGREGA QUE EL DICTAMEN QUE SE PRESENTA SE HIZO DE MANERA CONSCIENTE, POR LO QUE PIDE SE SOMETA A VOTACIÓN.

EL REG. LIC. SAÚL LINO MARTÍNEZ EN RÉPLICA POR ALUSIÓN PERSONAL, DICE QUE ESTO SÍ LO MENCIONÓ DE FRENTE A LOS COMPAÑEROS DE LA LIGA Y SU POSICIÓN FUE LA MISMA QUE AHORA MUESTRA, SIEMPRE HA SIDO COHERENTE Y LA PROPUESTA ES QUE EL MUNICIPIO DEBÍO HACER UN ESFUERZO. LE PARECE QUE ES PROCEDENTE UN JUICIO DE NULIDAD DE ESAS ESCRITURAS, ES PROCEDENTE QUE EL MUNICIPIO REGULARICE LA PROPIEDAD DE ESE CAMPO Y ES FACTIBLE HACER GESTIONES EN EL 2014, SIEMPRE ALGO SE PUEDE MEJORAR, PERO HAY REQUISITOS QUE NO LE PERMITEN VOTAR A FAVOR DEL DICTAMEN PORQUE NO SE HA COMPROBADO QUE LOS ESTATUTOS PERMITAN QUE ELLOS PUEDAN RECIBIR EN PROPIEDAD DE CESIÓN DE DERECHOS BIENES INMUEBLES Y SEGUNDO PORQUE SUS ESTATUTOS QUE DESCONOCE, ANTE UNA DISOLUCIÓN DE LAS ASOCIACIÓN, EL PREDIO VA A SER REASIGNADO A OTRAS INSTITUCIONES CON EL MISMO OBJETO.

CON 9 NUEVE VOTOS A FAVOR Y 2 DOS VOTOS EN CONTRA DE LOS REGIDORES LIC. SAÚL LINO MARTÍNEZ Y LIC. MARÍA DEL SAGRARIO VILLEGAS GRIMALDO, **SE APRUEBA POR MAYORÍA QUE EN ATENCIÓN AL OFICIO NÚMERO PLMFSL/001/2013 PRESENTADO POR EL C. AURELIO AGUSTÍN CÁRDENAS HERNÁNDEZ, PRESIDENTE DE LA LIGA MUNICIPAL DE FOOT BALL DE SAN LUIS DE LA PAZ, GTO., A. C., LE SEAN CEDIDOS A LA ASOCIACIÓN CIVIL DENOMINADA "LIGA MUNICIPAL DE FOOT BALL DE SAN LUIS DE LA PAZ, GTO., A. C." LOS DERECHOS DE PROPIEDAD QUE LE PUDIERAN CORRESPONDER AL MUNICIPIO DE SAN LUIS DE LA PAZ, GUANAJUATO, RESPECTO A LA ESCRITURA PRIVADA DE FECHA 02 DOS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO 1949 MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y NUEVE, LA CUAL AMPARA LA PROPIEDAD DEL CAMPO DEL INTERNADO, A EFECTO DE**

QUE LOS INTERESADOS REALICEN LOS TRÁMITES DE ESCRITURACIÓN NECESARIOS Y CONDICIONANDO LA CESIÓN DE DERECHOS A QUE DICHO INMUEBLE NO PUEDA SER VENDIDO NI DONADO, ASÍ COMO TAMPOCO TRASLADADO EL DOMINIO A UN TERCERO, ESTABLECIÉNDOSE ADEMÁS QUE DICHO INMUEBLE SERÁ PARA USO EXCLUSIVO DE LA PRÁCTICA DE FUTBOL, PUDIENDO SER REVOCADO ESTE ACUERDO EN CUALQUIER TIEMPO SI LA LIGA MUNICIPAL DE FOOT BALL DE SAN LUIS DE LA PAZ, GTO., A. C., TRATA DE TRASLADAR EL DOMINIO DEL PREDIO A UN TERCERO O LO DESTINA A UNA ACTIVIDAD DISTINTA A LA PRÁCTICA DEL FUTBOL. ADEMÁS LA LIGA MUNICIPAL DE FOOT BALL DE SAN LUIS DE LA PAZ, GTO., A. C. SERÁ QUIEN ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE REALICE LOS TRÁMITES DE ESCRITURACIÓN CORRESPONDIENTES, ABSORBERÁ ADEMÁS EL PAGO DE IMPUESTOS QUE SE CAUSEN, LA TRASLACIÓN DE DOMINIO ASÍ COMO EL PAGO DEL IMPUESTO PREDIAL CORRESPONDIENTE, PARA QUE EL MUNICIPIO QUEDE LIBRE DE CUALQUIER RESPONSABILIDAD JURÍDICA, FISCAL O DE CUALQUIER OTRA ÍNDOLE, ASÍ COMO DEL TRÁMITE ADMINISTRATIVO O JUDICIAL QUE DERIVE DE ÉSTA CESIÓN DE DERECHOS.

LA REG. L.C.C. MARÍA EUGENIA GONZÁLEZ ESPINOSA DICE QUE YA SE REALIZÓ UN ANÁLISIS DEL ASUNTO Y CONSIDERA IMPORTANTE DARLE SOLUCIÓN, CONDICIONA SU VOTO POSITIVO A FAVOR DE ESTE DICTAMEN, PERO PIDE SE LE PERMITA REVISAR EL CONVENIO PARA ESTAR SEGURA DE QUE LO HABLADO SE PLASME Y PIDE QUE SE REVISE ANTES DE LA FIRMA.

EL SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO SUGIERE QUE EN LA PRÓXIMA SESIÓN SE CONTEMPLE LA FIRMA DEL CONVENIO.

EL REG. PROFR. JOSÉ LEÓN LEDESMA JARAMILLO RAZONA SU VOTO A FAVOR DE LA CESIÓN DE DERECHOS PARA LA LIGA MUNICIPAL DE FUTBOL A RAZÓN DE QUE HUBO UNA REUNIÓN ANTERIOR CON EL AYUNTAMIENTO, DONDE ESTUVIERON COMO INVITADOS A SER ESCUCHADOS, Y AHÍ DIO SU PALABRA DE APOYAR A LOS DEPORTISTAS Y NO MANEJAR UN DOBLE DISCURSO EN LA TOMA DE DECISIONES, SI TIENE QUE PAGAR LAS CONSECUENCIAS LAS HARÁ RESPONSABLEMENTE.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL RAZONA SU VOTO A FAVOR PORQUE HAY GRAN COMPROMISO CON LA LIGA DE FUTBOL, LA PALARA DADA EN LA MESA VALE SOBRE CUALQUIER COSA, LO MANIFESTÓ FRENTE A ELLOS Y SE FUERON CREYENDO TENER EL APOYO DEL AYUNTAMIENTO Y GRACIAS A LA MAYORÍA, SE LOGRA EL ACUERDO.

EL SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO RAZONA SU VOTO A FAVOR PORQUE LA FUNCIÓN QUE SE HACE, ES COMO REPRESENTANTES DEL PUEBLO, LO QUE SE PUEDA HACER DE LA VOTACIÓN Y ACUERDOS ESTARÁ ABONÁNDOLA CON LA OPORTUNIDAD QUE TIENE DE REPRESENTAR AL MUNICIPIO COMO REPRESENTANTE LEGAL, POR ESO HOY SU VOTO ES A FAVOR DE LA CESIÓN DE DERECHOS DEL CAMPO DEL CAMPO DEL INTERNADO COMO PRÁCTICA DEL DEPORTE DE HOY Y LAS GENERACIONES QUE VIENEN.

LA REG. LIC. MARÍA DEL SAGRARIO VILLEGAS GRIMALDO REFIERE QUE FIJA SU POSTURA Y EL HECHO DE QUE NO LO HAYA APROBADO NO ES UNA NEGATIVA, EL APOYO TAMBIÉN ES ABONAR A LA INFRAESTRUCTURA PARA QUE EL MUNICIPIO PUEDA INVERTIR EN LA MEJORA DE LOS ESPACIOS DEPORTIVOS Y EL HECHO DE QUE LA LIGA TENGA LA PROPIEDAD, LIMITA AL MUNICIPIO, AL ESTADO Y A LA FEDERACIÓN, EL APOYO PARA EL DEPORTE. SU POSTURA NO ES PARA LIMITAR, ES PARA TODO DEPORTISTA QUE PUEDA HACER USO DE LAS INSTALACIONES.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL COMENTA QUE A LOS DEPORTISTAS SE LES HIZO LA ACLARACIÓN CORRESPONDIENTE Y ASUMIERON LA RESPONSABILIDAD DE HACER CUÁNTO SEA NECESARIO POR ESTE CAMPO DEL INTERNADO.

EL REG. LIC. SAÚL LINO MARTÍNEZ RAZONA SU VOTO EN CONTRA DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA, TODA VEZ QUE OMITIÓ ANALIZAR LOS ESTATUTOS DE LA ASOCIACIÓN Y NO COMPROBÓ QUE EL OBJETO SOCIAL DE LA ASOCIACIÓN LE FACULTE PARA RECIBIR BIENES INMUEBLES EN PROPIEDAD, DONACIÓN DE POSESIÓN REAL DE LOS DERECHOS, ASÍ COMO TAMPOCO DEMUESTRA FEHACIENTEMENTE QUE LOS ESTATUTOS DE LA ASOCIACIÓN, EN CASO DE DISOLUCIÓN, LOS BIENES SERÁN DESTINADOS A OTRA DE IGUAL OBJETO, ADEMÁS RAZONA SU VOTO EN CONTRA PORQUE EL COMPROMISO DEL GOBIERNO CON EL DEPORTE, INCLUSIVE PARA APOYARLO EN LA DEFENSA LEGAL DEL CASO, SE VE DISMINUIDA. CONCLUYE DICIENDO QUE DESDE SU PUNTO DE VISTA LÓGICO JURÍDICO ESE CAMPO DEL

INTERNADO HA ESTADO EN POSESIÓN PÚBLICA, PACÍFICA Y DE BUENA FE DESDE HACE MÁS DE 40 AÑOS, SITUACIÓN QUE PUDO AYUDAR A REGULARIZAR LA SITUACIÓN LEGAL DEL PREDIO PARA PODER HACER LA INVERSIÓN EN INFRAESTRUCTURA QUE LOS DEPORTISTAS QUE ASÍ LO QUISIERAN.

UNA VEZ QUE SE VOTO Y ANALIZO EN LO PARTICULAR CADA UNO DE LOS PUNTOS DE ACUERDO, SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EN LO GENERAL EL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA.

5.- DICTAMEN DE COMISIONES UNIDAS DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA; Y, SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y PROTECCIÓN CIVIL, EN RELACIÓN CON LA REPROGRAMACIÓN DE LOS RECURSOS SUBSEMUN 2013.

EL SÍNDICO DEL H, AYUNTAMIENTO SOLICITA LA DISPENSA DE LA LECTURA DEL DICTAMEN DE COMISIONES UNIDAS DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA; Y, SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y PROTECCIÓN CIVIL PARA ABORDAR SÓLO LOS PUNTOS DE ACUERDO. LO QUE EL PRESIDNETE MUNICIPAL SOMETE A VOTACIÓN DE LOS PRESENTES Y SE APRUEBA POR UNANIMIDAD.

ACTO CONTINUO, EL PRESIDENTE MUNICIPAL SOMETE A VOTACIÓN DE LOS PRESENTES EL CUARTO PUNTO DEL DICTAMEN DE LAS COMISIONES UNIDAS DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA; Y, SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y PROTECCIÓN CIVIL.

UNA VEZ ANALIZADO EL EXPEDIENTE DEL JUICIO ORDINARIO CIVIL NÚMERO C-0269/2012 SEGUIDO ANTE EL JUZGADO SEGUNDO DE PARTIDO CIVIL DE ESTA CIUDAD SOBRE ACCIÓN PLENARIA O PUBLICIANA Y EL CUAL SE ENCUENTRA ACTUALMENTE EN LAS SALAS DEL SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE GUANAJUATO EN RAZÓN DE LA INTERPOSICIÓN DEL RECURSO DE APELACIÓN, ASÍ COMO EL EXPEDIENTE DEL PROCESO ADMINISTRATIVO NÚMERO 988/TERCERA SALA/12, **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD QUE EL RECURSO SUBSEMUN 2012, SUBSEMUN 2013 Y RECURSO MUNICIPAL DEL EJERCICIO FISCAL 2010 POR LA CANTIDAD DE \$4,000,000.00 (CUATRO MILLONES DE PESOS 00/100 M. N.) PRESUPUESTADO PARA EL EDIFICIO DE SEGURIDAD PÚBLICA UBICADO EN LA COLONIA JARDINES DEL ALBA DE ESTE MUNICIPIO DE SAN LUIS DE LA PAZ, GUANAJUATO, SEA DESTINADO Y EJECUTADO DE MANERA INMEDIATA, Y EN CASO DE SER NECESARIO, PORQUE ASÍ LO DETERMINE UN ÓRGANO JURISDICCIONAL COMPETENTE, QUE SE PAGUE LA INDEMNIZACIÓN O SE EFECTUÉ EL PAGO DE DAÑOS POR EL TERRENO DONDE SE UBICA DICHO INMUEBLE.**

EL PRESIDENTE MUNICIPAL ACLARA QUE LOS \$4,000,000.00 QUE EN PRIMER TÉRMINO ERAN PARA EL EQUIPAMIENTO DE TERRENOS DE LA FERIA, SE DESTINARON Y SE SOLICITÓ AL AYUNTAMIENTO QUE \$2,000,000.00 SE INYECTARÁN AL CENTRO DE REHABILITACIÓN Y \$2,000,000.00 A LA REHABILITACIÓN DE LA ESCUELA MODELO EN MINERAL DE POZOS, SI NO SE APLICAN LOS RECURSOS DEL CENTRO DE REHABILITACIÓN PERDERÁN \$2,000,000.00 DE LA DONACIÓN DE UNA TINA DE HIDROMASAJE POR PARTE DEL GOBIERNO DEL ESTADO Y TAMBIÉN ES POSIBLE QUE SE RECOJA EL VEHÍCULO PARA EL INGUDIS MUNICIPAL. INFORMA QUE PARA LA ESCUELA MODELO HAY UN FONDO DE \$8,000,000.00, DE LOS CUALES LA APORTACIÓN ESTATAL ES POR LA CANTIDAD DE \$6,000,000.00 QUE TAMBIÉN SE PUEDEN PERDER, AL AUTORIZAR LA TRANSFERENCIA DE RECURSOS SE ESTARÁ OTORGANDO SEGURIDAD Y ES UNA PRIORIDAD COMO PLAN DE GOBIERNO.

EL REG. LIC. SAÚL LINO MARTÍNEZ DICE QUE EN RELACIÓN A LA OBSERVACIÓN QUE HACE EL PRESIDENTE MUNICIPAL, MANIFIESTA QUE UNA DE LAS PRINCIPALES RAZONES QUE EXPUSO, FUE EL COSTO DEL BENEFICIO DEL EDIFICIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, POR LO QUE ES NECESARIO HACER UNA INVERSIÓN BAJO ESE RIESGO QUE ERA MÍNIMO, DADO A LA SITUACIÓN LEGAL DEL PREDIO Y LA SITUACIÓN DE LOS JUICIOS QUE SE TIENEN. AGREGA QUE EN DICHA REUNIÓN ESTUVO PRESENTE LA TESORERA Y LE LLAMA LA ATENCIÓN DE QUE NO HAYA HECHO PRONUNCIAMIENTO PARA QUE SE LES NOTIFICARA LO DE LOS \$4,000,000.00 Y QUE VE DE MANERA LÓGICA EL COSTO DEL BENEFICIO QUE IMPLICARÁ SACRIFICAR LOS \$4,000,000.00, PERDIENDO \$8,000,000.00 EN LA ESCUELA MODELO Y \$2,700,000 EN EL VEHÍCULO PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD, CUANDO AMBOS PROYECTOS SON DETONADORES DE TURISMO Y APOYO PARA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, QUE SON PRIORIDAD PARA ESTE GOBIERNO. FINALMENTE LOS ALCANCES DE LA

CANTIDAD QUE SE DESTINA A LA CONSTRUCCIÓN DE LA SEGUNDA ETAPA DEL EDIFICIO DE SEGURIDAD PÚBLICA PERMITE ESTABLECER EL PROGRAMA ESCUDO, SISTEMA DE VIGILANCIA Y ESO LE DA OPERATIVIDAD AL PROYECTO QUE ES IMPORTANTE Y ADEMÁS GARANTIZAR EL SEGUIR ADELANTE CON EL SUBSIDIO DEL PRÓXIMO EJERCICIO FISCAL, Y TAMBIÉN IR PROGRAMANDO YA SEA CON RECURSOS DE RAMO DEL EJERCICIO FISCAL 2014 Y DEL SUBSIDIO FEDERAL OTRA CANTIDAD IGUAL, AL EDIFICIO DE SEGURIDAD, LO QUE SE SERÍA UNA TERCERA ETAPA, QUE ES UN PROYECTO DE ACUERDO AL MONTO QUE SE TIENE DE MÁS DE \$60,000,000.00, AHORA NO SE VA A ACABAR Y EN CAMBIO SÍ SE PUEDEN HACER PROYECTOS MULTIPLICANDO LOS RECURSOS.

EL REG. PROFR. JOSÉ LEÓN LEDESMA JARAMILLO SEÑALA QUE ES INCOMODA LA SITUACIÓN, PORQUE CUANDO ESTUVO EN LA COMISIÓN NO SE DIO INFORMACIÓN DE ESA NATURALEZA, Y SE SUPONE QUE HUBO PRESENCIA Y SE DEBATIÓ CON EL ÁNIMO DE OBSERVAR LA SEGURIDAD Y LO QUE ES LA CASETA DE LA MISIÓN Y TERMINAR EL EDIFICIO DEL LUGAR, CUANDO SE HIZO EL PLANTEAMIENTO DE LO QUE SE IBA A MOVER Y NO HUBO PRONUNCIAMIENTO EN LO QUE SE MENCIONA, NO SE AFECTARÁ A GENTE QUE LO NECESITA, EL MUNICIPIO NECESITA SEGURIDAD PERO TAMBIÉN LA DEMÁS GENTE NECESITA EL APOYO, ES NECESARIO VER LAS INSTALACIONES DE SEGURIDAD, POR ESO SE PIENSA EN ESE EDIFICIO QUE CAMBIA LA IMAGEN. CUESTIONA POR QUÉ NO SACRIFICAR OTRO TIPO DE OBRAS Y DARLE PRIORIDAD A ESO, SE PUEDE HACER, NO HAY QUE LAMENTARSE, SE DEBE PENSAR DE MANERA PROPOSITIVA Y VER CÓMO MODIFICAR COSAS, LA DECISIÓN FAVORECE PERO TIENEN QUE TOMAR OTRA DECISIÓN QUE FAVOREZCA OTRO ÁNGULO DICE QUE NO VA PARA ATRÁS EN EL DICTAMEN PORQUE ESTUVO BIEN ANALIZADO Y AHORA SE PUEDE PENSAR EN OTRA POSIBILIDAD.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL COINCIDE CON EL REG. PROFR. JOSÉ LEÓN LEDESMA JARAMILLO Y DICE QUE ESTÁ A FAVOR DEL DICTAMEN POR LA SEGURIDAD PÚBLICA, LO QUE SE COMENTA ES ALGO SÓLO REFLEXIVO Y PARA QUE SE TOMEN EN CUENTA Y TENER LA MANERA DE BUSCAR LA SOLUCIÓN A OTROS PROYECTO PARA QUE NO SE QUEDEN SIN ATENCIÓN.

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD QUE SE APOYE CON DETERMINACIÓN LA CONSTRUCCIÓN Y CONTINUACIÓN DEL EDIFICIO DE SEGURIDAD PÚBLICA.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL SOMETE A VOTACIÓN DE LOS PRESENTES EL QUINTO PUNTO DEL DICTAMEN DE LAS COMISIONES UNIDAS DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA; Y, SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y PROTECCIÓN CIVIL.

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD QUE DE MANERA INMEDIATA SE EJECUTE EL RECURSO ASIGNADO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA CASETA DE VIGILANCIA DE MISIÓN DE CHCIHIMECAS, EL CUAL ASCIENDE A LA CANTIDAD DE \$455,850.00 (CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M. N.), EN VIRTUD DE QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO LOS TRÁMITES DE ESCRITURACIÓN DEL PREDIO ACEPTADO COMO ÁREA DE DONACIÓN DEL FRACCIONAMIENTO PROPIEDAD DE LA EMPRESADASAN CONFECCIONES, S. A. DE C. V.

EL SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO PUNTUALIZA QUE EL LIC. JOSÉ DE JESÚS REYES GAMBA INFORMA QUE LA ESCRITURA PÚBLICA SE ENCUENTRA EN TRÁMITE, SIN EMBARGO, SE TIENE CONSTANCIA QUE ESTÁ CON EL NOTARIO PÚBLICO Y FALTAN ALGUNOS DOCUMENTOS, A RAÍZ DE ESTO PROPONE QUE EN LA PRÓXIMA SESIÓN DE AYUNTAMIENTO SE BRINDE UNA PROPUESTA PARA AGILIZAR LOS TRÁMITES, PUES LA ESCRITURA PÚBLICA DEL PREDIO ES LA BASE PARA EL PROYECTO.

UNA VEZ QUE SE VOTO EN LO PARTICULAR CADA UNO DE LOS PUNTOS DE ACUERDO, SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EN LO GENERAL EL DICTAMEN DE COMISIONES UNIDAS DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA; Y, SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y PROTECCIÓN CIVIL.

6.- CLAUSURA.

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SIENDO LAS 10:57 DIEZ HORAS CON CINCUENTA Y SIETE MINUTOS DEL DÍA DE SU FECHA, EL PRESIDENTE MUNICIPAL DECLARA CLAUSURADA LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO 2012 - 2015, FIRMANDO DE CONFORMIDAD LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON, AUTORIZÁNDOLA Y RUBRICÁNDOLA EN TODAS Y CADA UNA DE SUS HOJAS EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO EN FUNCIONES DE SECRETARIO DE ACTAS, QUIEN FIRMA AL CALCE Y DA FE PARA CONSTANCIA, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL

ARTICULO 128 CIENTO VEINTIOCHO, FRACCIÓN III TERCERA DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO EN VIGOR.

PRESIDENTE MUNICIPAL

C.P. TIMOTEO VILLA RAMÍREZ

SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO

LIC. JUAN ANTONIO MÉNDEZ RODRÍGUEZ

REGIDORES PROPIETARIOS:

LIC. SAUL LINO MARTÍNEZ

C. SALVADOR RICO ARREDONDO

C. ISRAEL URÍAS ALVARADO

ARQ. FEDERICO LÓPEZ MERINO

L.C.C. MARÍA EUGENIA GONZÁLEZ ESPINOSA

C.P. JOSÉ JUAN FLORES CABRERA

LIC. MARIA DEL SAGRARIO VILLEGAS GRIMALDO

PROFR. JOSÉ LEÓN LEDESMA JARAMILLO

C. HUMBERTO AARÓN LOYOLA PÉREZ

DOY FE:

SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

LIC. JOSÉ CARLOS OLIVA ROBLES